



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 ABR 2025

RESOLUCIÓN 144.25

Expediente N° 91/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Maira Elizabeth HENRIQUEZ solicita el reconocimiento de Requisitos Curriculares aprobados en la carrera de Ingeniería Química para la carrera Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Maira Elizabeth HENRIQUEZ ingresa a la carrera Ingeniería Electromecánica en el Período Lectivo 2025.

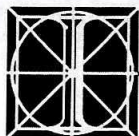
Que por Resolución FI N° 509-CD-2014 se otorgan equivalencias automáticas para las materias de Primer Año, incluyendo el Requisito Curricular: Ingeniería y Sociedad, por lo que no se solicitó informe al Profesor Responsable.

Que la Profesora Responsable del Requisito Curricular, Mg. Susana María COMPANYY, emite opinión al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Conceder a la Srta. Maira Elizabeth HENRIQUEZ, Documento de Identidad N° 39679770, L.U. N° 318408, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular: "Idioma Inglés" por tener aprobado el Requisito Curricular "Inglés I" en la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 91/2025-ING-UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERIA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS II	Por REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS II: Aprobado el 28/11/2019 sin Nota, según consta en Libro 2019P, Acta 0523, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, a la Srta. Maira Elizabeth HENRIQUEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

144 -D-2025.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa